



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Ejecutivo
RADICACIÓN	110013103019 202200223 00

En atención a la renuncia de poder presentada por el togado HENRY MAURICIO VIDAL MORENO, quien venía representando al FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. – FNG (No 58 expediente digital), el despacho dispone aceptar la misma, sin embargo, conforme a lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 76 del C.G.P., esta renuncia no pone fin al mandato, sino cinco días después de notificar por estados el presente auto.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 08/03/2024 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 042

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc46e0f2d8f3004ea3428c725cfbe3c6260a2298f4035fb825fb490531c84995**
Documento generado en 07/03/2024 04:46:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>